

Referencia:	38/2024/RRH_SELEC
Procedimiento:	Participación en el proceso selectivo en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

**ANUNCIO
RESOLUCIÓN 20250032706**

ASUNTO: Relación Provisional de Personas Admitidas y Excluidas para la provisión de una plaza de Intendente Principal del Cuerpo de la Policía Local, mediante movilidad sin ascenso.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión de de una plaza de Intendente Principal del Cuerpo de la Policía Local, mediante movilidad sin ascenso y conforme a lo establecido en el punto 5. de las Bases que rigen el presente procedimiento.

Por el presente y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2023, modificado por acuerdo de 6 de noviembre de 2023,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS:

A) ADMITIDOS/AS:

Nº	Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
1	2025024107	MORA CAÑIZARES, RAFAEL	***8191**

B) EXCLUIDOS:
Ninguno.

SEGUNDO.- Tribunal Calificador.

Estará constituido por:

Presidenta: - D. José Medina Arteaga. Superintendente Policía Local de Algeciras.
Suplente: D D. Antonio Vigil-Escalera Pacheco. Intendente Principal Policía Local de Sevilla.

Secretaria: - El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local o la persona que le sustituya.

Suplente: D^a M.^a José Girón Gambero. Jefa de Servicio de Secretaría del Pleno y del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local.



Vocales: - D^a. Susana García Quesada. Jefa de Servicio de Participación Ciudadana con asignación de funciones en la Jefatura de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Suplente: Fernando del Campo Navarrete. Adjunto a Jefe de Servicio de Recursos Humanos. Técnico Superior de RRHH.

- D. Antonio Jesús Pérez García. Intendente Principal Policía Local de Algeciras.

Suplente: D. Gregorio Zambudio Galindo. Intendente Principal Jefe de Almería.

- D^a. Raquel de Paso Reguero. Jefa de Servicio de Transporte de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorial y Vivienda.

Suplente: D^a. Ana Patricia Gil Diéguez. Jefa de Servicio de Personal y Administración General de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorial y Vivienda.

- Rafael Aradas Alarcón. Intendente Jefe de la Línea de la Concepción.

Suplente: D. Genaro de la Rosa Gutiérrez. Intendente de Policía Local de Sevilla.

TERCERO.- Publicación

La resolución que se dicta deberá publicarse en los Tablones de Anuncios, en la página web de éste Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

CUARTO.- Plazo de Subsanación

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Vélez Málaga a fecha de la firma electrónica.

Firmado electrónicamente por
María Alicia Ramírez Domínguez,
Concejala Delegada de
Recursos Humanos,
el 28/04/2025, a las 11:27:07.

